

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)

Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos y
Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM)

Contrato de Préstamo N°9163-EC con Banco Mundial

Términos de Referencia

Consultoría Individual para el **Analista Social** de la Unidad Implementadora
de Proyecto Territorial

Cuenca

Proceso STEP N° EC-IEPS-532069-CS-INDV

Febrero, 2026

Componente:	4. Administración, comunicación y seguimiento y evaluación del proyecto
Subcomponente:	N/A
Categoría:	Consultoría Individual
Método de Selección:	Selección Abierta y Competitiva
Rol	Analista Social de la UIP Territorial Cuenca

1. ANTECEDENTES

El Gobierno del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Mundial (BM) para financiar el Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM) mediante Acuerdo de Préstamo No. 9163-EC firmado el 22 de abril de 2021. El proyecto asciende a US\$40.000.000 a ejecutarse en un plazo de 5 años entre 2021 y 2026.

Desde su aprobación el Proyecto ha requerido 3 reestructuras en may-2021, ene-2022 y la más reciente y vigente en dic-2023 que consistió principalmente en el reemplazo de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN) como ejecutor principal por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), manteniéndose la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación como coejecutor.

Para efectos de estos TdR se han considerado los cambios introducidos mediante la 3era enmienda sobre cambio de ejecutor principal (SGDPN a IEPS) que fue suscrita en el mes de diciembre de 2023; y cuya carta de efectividad fue emitida el 22 de enero de 2024.

Los objetivos del proyecto son (a) mejorar los medios de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios establecidos como población objetivo, de acuerdo con su visión y prioridades de desarrollo y (b) en caso de una crisis o emergencia elegible, responder a esta situación con prontitud y eficacia.

Para el logro del objetivo de desarrollo el Proyecto se ha estructurado en 5 componentes y 7 subcomponentes, a saber:

Componente 1 Fortalecimiento de la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM	Componente 2 Preparación e implementación de subproyectos territoriales	Componente 3 Promoción de la Educación Superior y la Generación de Empleos para los PIAM	Componente 4 Administración, Comunicación y Evaluación del Proyecto	Componente 5 Contingencia y Respuesta a Emergencias
Subcomponente 1.1 Gobernanza territorial y planificación de la inversión	Subcomponente 2.1 Preparación de subproyectos	Subcomponente 3.1 Promoción de la Educación Superior	No tiene subcomponentes	No tiene subcomponentes
Subcomponente 1.2 Diálogo nacional y planificación del desarrollo	Subcomponente 2.2 Subproyectos de gobernanza territorial y medios de vida	Subcomponente 3.2 Oportunidades de Empleo		
	Subcomponente 2.3 Inclusión Financiera			

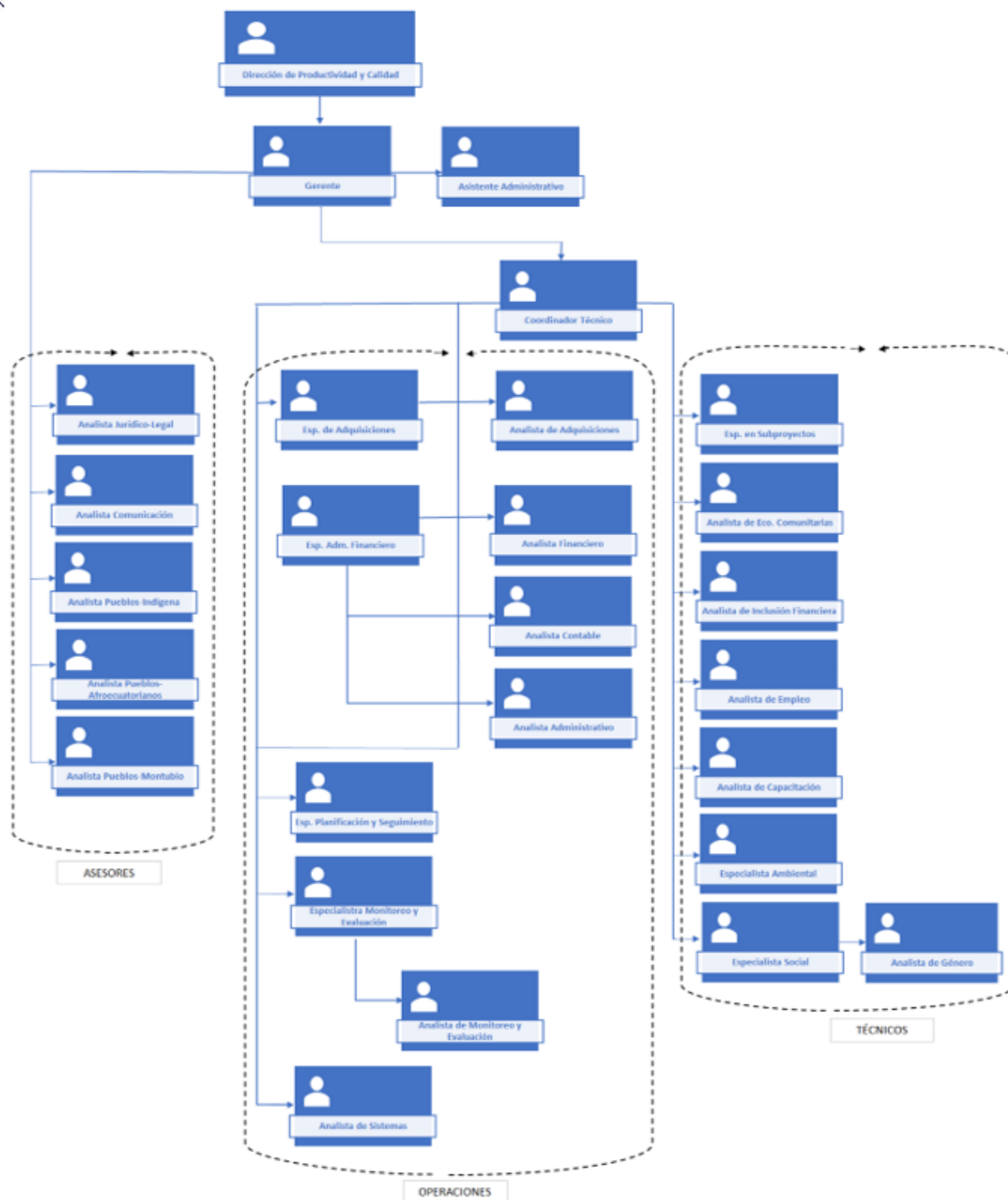
Dada la amplitud temática de las intervenciones del Proyecto, se cuenta con un ejecutor principal, rol que recae en el IEPS quien conduce directamente las intervenciones de los componentes 1, 2, 4 y 5 y el subcomponente 3.2 del Proyecto y trabaja colaborativamente con el coejecutor MINEDEC para el subcomponente 3.1.

En la implementación del Proyecto, ejecutor y coejecutor se comprometen a conformar y mantener en funcionamiento una Unidad Implementadora de Proyecto (UIP) que opera desde el nivel central de cada institución.

Particularmente, la UIP Central de IEPS está adscrita a la Dirección de Productividad y Calidad y tendrá responsabilidad directa, dentro del marco del Proyecto, sobre los procesos de:

- Procesos de gobernanza para el C.1.
- Preparación, selección y aprobación de subproyectos: gobernanza territorial y medios de vida para el SC 2.1.
- Implementación de subproyectos: gobernanza territorial y medios de vida para el SC 2.2.
- Inclusión financiera para el SC 2.3.
- Oportunidades de empleo para el SC 3.2.
- Dirección y gestión del proyecto, en sus áreas de competencia para el C.4.
- Contingencia y respuesta a emergencias para el C.5, si así lo decide el Gobierno al momento de la emergencia.

Con miras a cumplir con sus responsabilidades la UIP Central IEPS contará con un equipo multidisciplinario de 26 profesionales, liderado por un Gerente que asumirá la dirección y gestión del Proyecto en general y un Coordinador Técnico que liderará el equipo técnico de operaciones la UIP Central. Adicionalmente coordinará con el equipo de la UIP Central MINEDEC conformado por 3 profesionales y las 5 UIP Territoriales conformadas por 7 profesionales cada una. A continuación, se presenta el organigrama de la UIP Central IEPS:



Las funciones que corresponden a cada UIP (central IEPS, central MINEDEC y territoriales) se detallan en el Manual Operativo del Proyecto, así como la dinámica de relaciones entre ejecutor y co ejecutor.

En específico, las funciones de dirección, gestión y coordinación estratégica del Proyecto estarán a cargo del Gerente del Proyecto de la UIP quien trabajará en equipo con los Coordinadores Técnicos del IEPS y MINEDEC así como con los Especialistas Técnicos Operativos Territoriales de la UIP para implementar el Proyecto y alcanzar los objetivos de



desarrollo y los indicadores del marco de resultados en tiempo, calidad y costos, mediante la articulación de los procesos de planificación, ejecución, supervisión, monitoreo, evaluación y auditoría de IEPS como ejecutor principal del Proyecto y MINEDECT como coejecutor.

Las funciones que corresponden a cada UIP (central IEPS, central MINEDEC y territoriales) se detallan en el Manual Operativo del Proyecto, así como la dinámica de relaciones entre ejecutor y co ejecutor.

El Analista Social de la UIP Territorial Cuenca, tiene el rol técnico para el cumplimiento de los compromisos sobre los temas sociales del Proyecto, con énfasis en: (i) el diseño e implementación de instrumentos de gestión social para los subproyectos; (ii) la rendición de cuentas mensual de los subproyectos a la UIP Territorial y de la UIP Territorial a la UIP Central; (iii) implementación del programa piloto de reducción de la violencia basada en género (si aplica el territorio).

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Cumplir con las disposiciones del Acuerdo de Préstamo 9163-EC sobre la creación de las 5 UIP Territoriales responsables de coordinar la implementación de las actividades del Proyecto en los 15 Territorios del Proyecto y el Plan de Compromisos Ambientales y Sociales (PCAS) que establece la contratación de 1 Analista Ambiental y 1 Analista Social en cada UIP Territorial, los cuales enfocarán su trabajo en la preparación de los instrumentos ambientales y sociales para los subproyectos que serán financiados por el Proyecto, así como la supervisión y apoyo para su implementación.

2.1.OBJETIVO GENERAL

Contar con un Analista Social de la UIP Territorial Cuenca con formación y experiencia en actividades de gestión social, incluyendo actividades de participación de partes interesadas, incluyendo aspectos de género y adaptación cultural, de proyectos comunitarios que apoye la realización de las actividades de la UIP Territorial en coordinación con su homólogo de la UIP Central.

2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Brindar soporte en la preparación e implementación de los instrumentos de gestión ambiental y social del Proyecto a nivel territorial, con especial enfoque en los subproyectos.
- b) Coadyuvar al cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales del Proyecto a nivel territorial.



3. ALCANCE

El alcance de la labor del Analista Social de la UIP Territorial Cuenca abarca todos los procesos técnicos y administrativos que realice la UIP Territorial para cumplir con los compromisos ambientales y sociales del Proyecto y para tal efecto, interactuará con todos los miembros de la UIP Territorial y sus homólogos en la UIP Central.

4. PERFIL PROFESIONAL

El Analista Social de la UIP Territorial Cuenca, tendrá el siguiente perfil:

Nivel Requerido	Académico	Ciencias Sociales y culturales, Sociología, Ciencias de la educación, Antropología, ciencias políticas y afines.
Experiencia Requerida	General	Acreditar al menos 2 años 6 meses años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la emisión del primer título universitario.
Experiencia Requerida	Específica	a. Mínima de veinticuatro (24) meses en los que haya participado como analista social o afines en programas o proyectos realizando actividades de gestión social de proyectos. b. Mínima de seis (6) meses de trabajo con organizaciones sociales, organizaciones de la economía popular y solidaria y/o personas pertenecientes a Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM), u organizaciones sociales.
Lenguaje		Español
Áreas de Experiencia		– Conocimiento en gestión sociales y/o evaluación y gestión de impactos sociales con comunidades indígenas, afroecuatorianas o montubias y/o género y/o intergeneracionales y/o poblaciones indígenas, afroecuatorianas o montubias y/o recursos culturales – Conocimiento de planificación territorial, formulación de planes estratégicos para gobiernos locales, organizaciones indígenas, comunas, comunidades, afroecuatorianos y montubios; planes de vida. – Conocimiento adecuado de formulación, seguimiento y evaluación de indicadores sociales, económicos y ambientales. – Trabajo en zonas rurales. – Experiencia con agencias multilaterales de financiamiento o cofinanciamiento (deseable).

Nota. 1. Tanto los títulos académicos de tercer nivel como la experiencia exigida son homologables de acuerdo con la normativa aplicable.

Nota. 2. Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.



Nota. 3. Para efectos de cómputo, la experiencia específica puede estar contenida dentro de la experiencia general.

Nota. 4. La experiencia general y específica en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante.

Nota. 5. Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Nota. 6. El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato acceder a la evaluación por puntaje asignado en los criterios de selección. De entre los candidatos, el de mayor puntaje será el consultor seleccionado.

5. ACTIVIDADES

A continuación, se enlistan las actividades clave que debe atender el Analista Social de la UIP Territorial Cuenca.

- a) Coadyuvar al cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales del Acuerdo de Préstamo con el Banco Mundial, Manual Operativo, Plan de Compromiso Ambiental y Social y demás instrumentos.
- b) Participar y apoyar en la implementación de los espacios de diálogo y consulta, y de socialización que se generen a lo largo de la implementación del Proyecto.
- c) Asegurar que los subproyectos se identifiquen, diseñen, y lleven a cabo de manera participativa, conforme lo requerido por el MGAS y el PPPI, del proyecto.
- d) Desarrollar o apoyar a la organización beneficiaria a desarrollar la evaluación ambiental y social, Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), y otros instrumentos específicos para cada subproyecto, cuando corresponda.
- e) Participar de la planificación operativa de los subproyectos velando que se incorporen las actividades requeridas para implementar el marco de gestión ambiental y social del Proyecto.
- f) Asesorar y acompañar a las organizaciones beneficiarias en la implementación de los PGAS y otros instrumentos del subproyecto, según corresponda.
- g) Realizar visitas a los subproyectos para verificar el cumplimiento de las medidas de los PGAS y otros instrumentos del subproyecto.
- h) Asegurar el cumplimiento por parte de la UIP de los compromisos adquiridos en las sesiones de diálogo y consulta y talleres de socialización.



- i) Preparar términos de referencia para la adquisición/contratación de bienes y servicios (asistencia técnica) para las actividades vinculadas con los aspectos sociales.
- j) Participar en el diseño y documentación de procesos de trabajo para recopilar información y presentar informes sobre el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales como anexo del Manual Operativo del Proyecto.
- k) Participar en las actividades de campo, incluyendo consultas, para implementar los instrumentos de gestión ambiental y social del Proyecto y los subproyectos.
- l) Participar en la operación de los mecanismos de gestión de quejas del Proyecto, incluyendo los mecanismos para beneficiarios y trabajadores.
- m) Preparar o validar, según corresponda, los instrumentos (formularios) de la guía de subproyectos, sección social.
 - Convenios para subproyectos
 - Reportes mensuales de monitoreo de los aspectos sociales del subproyecto.
 - Reportes de implementación.
 - Reportes de incidentes y accidentes (quejas, reclamos, conflictos, falta de acción, incumplimiento de procesos, otros).
 - Flujo de trabajo para las consultas o solicitudes de autorizaciones de las autoridades competentes que sean requeridos en el marco de los subproyectos.
- n) Preparación del reporte mensual de monitoreo de los aspectos sociales del Proyecto a nivel territorial. Dirigido a la UIP Central como insumo para el informe semestral de progreso del Proyecto.
- o) Llevar reportes de ejecución de los subproyectos donde se verifique el cumplimiento en la presentación de informes, los resultados de la evaluación de la implementación, aplicación de medidas correctivas, etc.
- p) Preparación de reporte de incidentes y accidentes a nivel de la oficina territorial.
- q) Participar como contraparte de misiones, evaluaciones y auditorías, según su área de competencia.
- r) Participar de reuniones periódicas de retroalimentación con sus homólogos del nivel central o de pares con otras UIP territoriales.
- s) Apoyar la implementación del programa piloto de reducción de la violencia basada en género (si aplica el territorio).
- t) Apoyar en el monitoreo y evaluación del proyecto y la preparación de información relevante a su trabajo para informes de implementación.



- u) Todas las actividades aquí no enunciadas pero que sí constan en el Manual Operativo de Proyecto (MOP).
- v) Realizar tareas adicionales encomendadas por el Gerente de la UIP o el Coordinador Técnico de la UIP Central o territorial, que estén relacionadas con el Proyecto.

6. PRODUCTOS E INFORMES

El Analista Social de la UIP Territorial Cuenca no entregará productos escritos directamente, toda vez que sus responsabilidades involucran el acompañamiento de tareas, muchas de las cuales no generan productos escritos, no obstante, entregará informes de avance mensual, semestral y anual, y tendrá entre sus responsabilidades la gestión ambiental del Proyecto a nivel territorial.

Los productos principales del Analista Social de la UIP Territorial Cuenca:

- Instrumentos de gestión ambiental y social a nivel de subproyectos.

6.1. INFORMES

En desarrollo del presente contrato, el Analista Social de la UIP Territorial Cuenca entregará los siguientes informes, dentro del plazo que se señalan a continuación:

- a) Informes mensuales con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido la UIP Territorial.
- b) Informes anuales con la descripción detallada de las actividades, en el formato y con los soportes definidos para tal fin por el IEPS.
- c) Informes puntuales cuando lo solicite la UIP Territorial o UIP Central.

Los informes que presente el Analista Social de la UIP Territorial Cuenca, deberán contener los aspectos más importantes de su gestión con el fin de registrar las lecciones aprendidas durante la ejecución del contrato, para que queden documentadas, y así poder ser utilizadas en futuras ocasiones traduciéndose en una mejora continua.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Administrador del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Administrador del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan la aprobación del Administrador y se haya suscrito la enmienda al contrato.



7. DURACIÓN

Los servicios del Analista Social de la UIP Territorial Cuenca serán requeridos durante toda la duración del Proyecto, cuya fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2026.

El Analista Social de la UIP Territorial Cuenca se someterá a evaluaciones periódicas de desempeño para determinar su continuidad.

8. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

El Analista Social de la UIP Territorial Cuenca en coordinación con el equipo UIP Central, gestionará la implementación de las actividades del Proyecto a nivel territorial, con especial foco en el trabajo de la plataforma territorial, el plan estratégico de inversiones y los subproyectos.

9. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El presente Contrato, será financiado con recursos del Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM) que se tiene con el Banco Mundial.

10. PAGOS

Los honorarios de la consultoría se pagarán de la siguiente manera:

Se realizarán pagos mensuales conforme las actividades ejecutadas y conforme los honorarios establecidos, contra la presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y la aprobación por parte del Administrador del Contrato del informe mensual o final correspondientes.

Igualmente tendrá derecho al pago por concepto de viáticos y subsistencias tanto al interior como al exterior del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por el IEPS cuyos costos serán cubiertos por el Proyecto financiado por el Banco Mundial, conforme la disponibilidad de los recursos del Proyecto.

El Proyecto financiado por el Banco Mundial, deberá proveer de los pasajes (aéreos, terrestres o marítimos) necesarios para su desplazamiento, a las zonas del proyecto.



11.LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en las oficinas de IEPS en la ciudad de Cuenca, Calle Pedro Córdova, entre General Escandón y Enrique Javier, esquina (parroquia San Joaquín), en los horarios establecidos por la institución. El consultor se movilizará a los territorios asignados a realizar sus actividades, así como a nivel nacional cuando se requiera.

12.ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La administración del contrato será ejercida por el/la Coordinador /a Técnico del Proyecto “Fortalecimiento de las Economías Comunitarias en los Territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios- PROFECPIAM”, y/o en su ausencia quien sea designado por el/la Directora/a General del IEPS.

13.CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la SGDPN.

14.FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El Banco Mundial exige que se apliquen y se observen las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco Mundial a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías. Para más detalles, véase el Anexo IV, “Fraude y Corrupción”. De las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Séptima Edición, Septiembre de 2025.

15.CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Cuarta Edición, Séptima Edición, Septiembre de 2025, las cuales podrán ser consultados en la página

Web:<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/fb0a6f7dfa3de687b72849c79fa73b91-0290012025/original/Procurement-Regulations-7th-Edition-Sep-2025-SPANISH.pdf>

16. REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Únicamente el postulante seleccionado para el cargo deberá presentar los siguientes documentos para la firma del contrato:

- a) Hoja de Vida Actualizada.
- b) Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios (SENESCYT), acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- c) Copia de la afiliación al Sistema de Pensión. (Historia Laboral IESS)
- d) Copia de la Cédula de Identificación.
- e) RUC actualizado y facturas que cumplan los requisitos establecidos en la ley de régimen tributario.
- f) Certificación Bancaria (Del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al Consultor).
- g) Certificación de no tener impedimento legal para ser contratado.
- h) Copia del Carnet de Discapacidad de ser el caso.

Elaborado por:	Revisado por:
Estefanía Naranjo G. <u>Analista de Adquisiciones</u> PROFECPIAM	Janett Torres T. <u>Gerente de Proyecto</u> PROFECPIAM